ALCALDÍA DE AGUADAS

# ACTA FINAL

## CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NUMERO 1420.10.3.284 de 2025, A CARGO DEL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS

**CONTRATISTA:*SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE AGUADAS -CALDAS***
**IDENTIFICACION: 900.178.984-1**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "AGUADAS PRIMERO QUE TODO".

### Obligaciones Específicas de la (ESAL)

1. Mantener informado al supervisor del contrato, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad.
2. Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada, que conforma la operación logística.
3. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual.
4. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando a ello haya lugar.
5. El OPERADOR LOGÍSTICO se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros.
6. Es obligación del OPERADOR LOGÍSTICO disponer de forma adecuada los residuos orgánicos y/o ordinarios de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la entidad contratante.
7. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.

8. Prestar el apoyo logístico de acuerdo con la solicitud y aprobación que realice el supervisor del contrato.
9. Garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución del contrato.
10. Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
11. Tener disponibilidad para prestar el servicio en la fecha y horario que determine la entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato con una antelación no inferior a dos días calendario a la realización del evento.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
13. Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato.
14. Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad contratante a través del supervisor del contrato.
15. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.
16. Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la entidad contratante.
17. Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato.
18. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello.
19. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad contratante.
20. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal asistencial ofrecido exigido y necesario. En caso de que el OPERADOR LOGÍSTICO requiera cambiar alguno de los integrantes del equipo de trabajo y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo.
21. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que

todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.

22. Las demás inherentes al objeto del contrato.
23. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y que estén destinadas a su cumplimiento.
24. Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo de la entidad contratante.
25. Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
26. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.
27. De manera particular, el OPERADOR LOGÍSTICO deberá ejecutar las siguientes actividades materiales, las cuales constituyen obligaciones de resultado:

| ÍTEM | ACTIVIDAD | CANT | V. UNITARIO | V. TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planeación, coordinación y gestión logística para la difusión institucional del evento, que incluye la organización del proceso de diseño, producción y disposición de material informativo, conforme a lineamientos de imagen institucional definidos por la Entidad, así como la verificación de calidad, oportunidad y cantidades requeridas para la audiencia pública de rendición de cuentas.<br><br>El contratista deberá coordinar y garantizar la producción y entrega del siguiente material gráfico:<br><br>Revistas institucionales.<br>Cantidad: 1.000 unidades<br>Tamaño: 20 x 14 cm<br>Contenido: 32 páginas internas<br>Impresión interna: Full color<br>Papel páginas internas: Propalmate de 150 gramos<br>Carátula:<br>Impresión 4x0<br>Papel Propalcote de 300 gramos<br>Plastificado<br>Siete (7) troqueles diferentes en las pestañas | 1000 | $ 5.019,42 | $ 5.019.420 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Contenido gráfico y textual alineado con la imagen institucional del Municipio. | | | |
| 2 | Coordinar y garantizar la producción, disposición y entrega de material adhesivo institucional como apoyo a la estrategia logística de difusión y de la audiencia pública de rendición de cuentas, conforme a los lineamientos definidos por la Entidad.<br><br>El contratista deberá coordinar y garantizar la producción y entrega del siguiente material:<br><br>Cantidad: 7.000 unidades<br>Tipo: Stickers adhesivos institucionales<br>Tamaño: 2.5 x 2.5 cm<br>Impresión: A una (1) tinta<br>Material: Adhesivo de uso institucional, con adecuada fijación y resistencia para aplicación en superficies lisas.<br><br>Inclusión obligatoria de código un QR funcional por cada secretaría de la Administración (1000 stickers por cada dependencia), visible y legible, que redireccione a la información digital oficial de la rendición de cuentas. | 7000 | $ 56,61 | $ 396.270 |
| 3 | Planeación, coordinación, montaje, operación y desmontaje de estación de café institucional, durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, que incluye la gestión de insumos, elementos de servicio, personal de apoyo, control de tiempos y atención a los asistentes, garantizando condiciones adecuadas de organización, comodidad y permanencia durante la jornada. | 1 | $ 350.000 | $ 350.000 |
| 4 | Coordinación operativa y ejecución logística para la distribución del material informativo orientada a garantizar la cobertura, y entrega de la revista a los asistentes del evento de rendición de cuentas. | Global | $ 350.000 | $ 350.000 |
| | | | **VALOR SUBTOTAL** | $ 6.115.690 |
| | | | **TOTAL** | $ 6.115.690 |

**PLAZO DE CONTRATO:** El objeto del Convenio y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 26 de diciembre de 2025.

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor estimado del Convenio que soporta los presentes estudios previos es de ***SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MLCTE ($6.115.690,00)***. El Municipio desembolsará al contratista el valor del contrato en un solo pago, una vez presentado el informe de ejecución del Contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

| | |
|---|---|
| **VALOR DEL CONTRATO:** | **$ 6.115.690** |
| **VALOR A GIRAR:** | $ 6.115.690 |
| **SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:** | $ 0 |

Para constancia, se firma la presente acta en el Municipio de Aguadas a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

**FRANCISCO JAVIER USMA CARMONA**
Secretario Administrativo

**MARIA ELSSY MARULANDA RINCON**
R.L. SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS-Conveniante

## A. INFORMACIÓN GENERAL

| | |
|---|---|
| **NRO. DE CONTRATO** | **1420.10.3.284 de 2025** |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS. |
| **CONTRATISTA** | **SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE AGUADAS - CALDAS** |
| **IDENTIFICACIÓN** | **900.178.984-1** |
| **OBJETO CONTRATADO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "AGUADAS PRIMERO QUE TODO". |
| **VALOR DEL CONTRATO** | ***SEIS MILLONES CIENTO QUINCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MLCTE ($6.115.690,00)*** |
| **PLAZO DEL CONTRATO** | El presente contrato tendrá una duración Desde la firma del acta de inicio y hasta el 26 de diciembre de 2025. |

| | |
|---|---|
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | 879 |
| **REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL** | 1455 |

| **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** | **FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO** |
|---|---|---|
| 19 DE DICIEMBRE DE 2025 | 19 DE DICIEMBRE DE 2025 | 26 DE DICIEMBRE DE 2025 |
| **SUPERVISOR (A)** | **NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN** | **FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN** |
| Secretaría Administrativa y Jefe de Personal | 1 | 27/12/2025 |

| OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS |
|---|---|
| 1. Mantener informado al supervisor del contrato, sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. | El contratista cumplió satisfactoriamente con esta obligación mediante la presentación de reportes verbales y escritos sobre el avance de la logística para la audiencia de rendición de cuentas. Se destaca la fluidez en la comunicación, lo cual permitió que la supervisión validara que los preparativos estuvieran alineados con el objetivo de transparencia establecido en el Artículo 11 del Acuerdo 07 de 2024 (Plan de Desarrollo) |
| 2. Responder por la calidad y cumplimiento de la actividad designada, que conforma la operación logística. | El contratista demostró un alto compromiso con la calidad en la operación logística de la Audiencia Pública. La idoneidad de los recursos técnicos y humanos dispuestos permitió que la jornada se desarrollara sin contratiempos, facilitando la exposición de los logros del Plan de Desarrollo 2024-2027. |
| 3. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual. | Bajo esta obligación, el contratista actuó con diligencia ante los requerimientos adicionales propios de un evento de alta concurrencia. Su gestión garantizó que la Audiencia Pública no sufriera interrupciones, logrando que el objeto contractual la rendición de cuentas del Plan de Desarrollo Municipal se cumpliera de manera oportuna y profesional. |
| 4. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuando a ello haya lugar. | El contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones legales mediante la presentación de una certificación de constancia de no aportes a la seguridad social y parafiscales, manifestando bajo la gravedad de juramento que no posee personal vinculado por nómina para la ejecución del objeto contractual. Esta supervisión validó dicho documento frente a la normativa vigente, encontrándolo acorde para el trámite de pago. |

| | |
|---|---|
| 5. El OPERADOR LOGÍSTICO se obliga a adoptar durante la ejecución del contrato todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos por su propia salud o la de terceros. | El contratista cumplió con la adopción de medidas preventivas durante la operación logística, asegurando un entorno libre de riesgos para los asistentes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. |
| 6. Es obligación del OPERADOR LOGÍSTICO disponer de forma adecuada los Residuos Peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente que se generen en el desarrollo de sus funciones, así como los convencionales generados y realizar el respectivo reporte a la entidad contratante. | El contratista cumplió con la gestión de residuos derivada de la operación logística. Se destaca que la actividad se desarrolló bajo parámetros de limpieza y orden, realizando la disposición de residuos convencionales de manera adecuada. Así mismo, se deja constancia de que durante la ejecución contractual no se generaron residuos peligrosos, cumpliendo así con la normativa ambiental vigente. Esta actuación es coherente con los principios de sostenibilidad ambiental promovidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, garantizando que los espacios de participación ciudadana sean referentes de cultura ambiental para los aguadeños. |
| 7. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato. | Se destaca el alto nivel de profesionalismo y la sólida capacidad organizativa de la Sociedad de Mejoras Públicas de Aguadas en la ejecución de esta obligación. La experiencia del contratista en la gestión de eventos de impacto masivo fue fundamental para el éxito de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El contratista actuó con diligencia y proactividad, tomando todas las medidas necesarias para que la logística fluyera de manera oportuna. |
| 8. Prestar el apoyo logístico de acuerdo con la solicitud y aprobación que realice el supervisor del contrato. | La Sociedad de Mejoras Públicas de Aguadas cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato No. 1420.10.3.284 de 2025. La labor logística no solo fue técnica, sino que se convirtió en el soporte esencial para que el Municipio de Aguadas cumpliera con sus metas de transparencia y rendición de cuentas establecidas en el Acuerdo 07 de 2024, |

| | |
|---|---|
| | fortaleciendo la confianza del ciudadano en la gestión pública. |
| **9.** Garantizar el personal mínimo necesario para la ejecución del contrato. | Se certifica que el contratista garantizó en todo momento el personal mínimo necesario para la correcta operación logística. El equipo humano dispuesto por la Sociedad de Mejoras Públicas de Aguadas actuó con profesionalismo, facilitando el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. |
| **10.** Cumplir con lo establecido en la Ley 9 de 1979, por la cual se dictan Medidas Sanitarias. | El contratista dio estricto cumplimiento a las medidas sanitarias establecidas en la Ley 9 de 1979. Antes del inicio de la Audiencia Pública, se realizó una verificación técnica de las condiciones de asepsia del recinto, garantizando un ambiente saludable para los ciudadanos y funcionarios asistentes. Esta gestión técnica es coherente con la visión del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, que prioriza la salud pública y el bienestar social en todos los espacios de interacción estatal, asegurando que la infraestructura utilizada para la rendición de cuentas cumpliera con los estándares de higiene y seguridad sanitaria. |
| **11.** Tener capacidad para prestar el servicio durante la vigencia del contrato, en cualquier horario (7 X 24). | El contratista garantizó la disponibilidad permanente (7x24) exigida en el contrato, demostrando su capacidad instalada para atender cualquier requerimiento de la administración municipal. Es de resaltar que, gracias a la adecuada planeación y coordinación previa con esta supervisión, el evento central de Rendición de Cuentas se desarrolló exitosamente en la fecha y horas programadas, sin necesidad de activar jornadas extraordinarias. |
| **12.** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato. | El contratista fue un aliado estratégico en la ejecución de las obligaciones contractuales, ajustando la operación logística a las necesidades de la Rendición de Cuentas. |

| | |
|---|---|
| **13.** Garantizar el transporte y la entrega de los suministros de los alimentos solicitados por el supervisor del contrato, el día y hora señalada, previa información efectuada por parte del supervisor del contrato. | El contratista garantizó con total éxito la logística de transporte y entrega de los suministros para la Audiencia Pública. Se destaca que la entrega se efectuó de manera puntual en el día y hora indicados para el evento de rendición de cuentas, demostrando una coordinación efectiva con esta supervisión. Este cumplimiento contribuyó significativamente al éxito de la jornada, asegurando que los ciudadanos asistentes recibieran la atención debida, en línea con los principios de bienestar y participación ciudadana que lidera la administración municipal. |
| **14.** Ejecutar el objeto del contrato con autonomía técnica teniendo en cuenta las recomendaciones de la entidad contratante a través del supervisor del contrato. | El contratista ejecutó el objeto contractual con plena autonomía técnica y profesionalismo, demostrando idoneidad en la operación logística. A su vez, se destaca que integró de manera oportuna todas las recomendaciones impartidas por esta supervisión, logrando un resultado alineado con los objetivos de comunicación de la administración municipal. |
| **15.** Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato. | El contratista demostró un alto nivel de compromiso con la agenda institucional, dando cumplimiento exacto a la programación definida para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. El evento fue operado satisfactoriamente el día 20 de diciembre de 2025 en las instalaciones del Teatro Bicentenario, garantizando que todos los recursos logísticos estuvieran dispuestos en el horario señalado. Este cumplimiento fue determinante para que la administración municipal lograra exponer los avances del Plan de Desarrollo 2024-2027 de manera ordenada, respetando los espacios de participación de la ciudadanía aguadeña. |

| | |
|---|---|
| **16.** Se pagarán los servicios realmente prestados y soportados, de acuerdo con los requerimientos exigidos por parte de la entidad contratante. | Se certifica que el contratista cumplió con la totalidad de los servicios pactados, ajustándose a los requerimientos técnicos y administrativos de la Alcaldía de Aguadas. Dado que los servicios fueron prestados y soportados debidamente bajo la vigilancia de esta supervisión, se autoriza el pago del 100% del valor contractual. |
| **17.** Obtener con la oportunidad debida las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato. | El contratista dio cumplimiento a esta obligación mediante la verificación oportuna de la normativa local. Se deja constancia de que, para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en el Teatro Bicentenario, no fue necesario acudir a trámites de licencias o permisos adicionales, toda vez que se trató de un evento institucional en recinto oficial. |
| **18.** Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello, en lo referente a alimentación y transporte. | El contratista ejecutó a cabalidad las actividades de planeación, coordinación y gestión logística para la difusión de la Rendición de Cuentas. Se destaca la excelente producción del material informativo y adhesivo, el cual cumplió con los lineamientos de imagen institucional del municipio. Asimismo, la operación de la estación de café y la distribución de la revista institucional en el Teatro Bicentenario se realizaron con altos estándares de oportunidad y cortesía. |
| **19.** Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la entidad contratante. | Se certifica que la Sociedad de Mejoras Públicas de Aguadas ejecutó la totalidad del objeto contractual cumpliendo con el plazo estipulado y respetando las condiciones técnicas y económicas definidas por la administración. La gestión financiera fue clara, ajustándose estrictamente al presupuesto asignado de $6.115.690, lo que demuestra un manejo eficiente de los recursos públicos. |

| | |
|---|---|
| **20.** Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato y hasta su terminación el personal asistencial ofrecido exigido y necesario. En caso de que el OPERADOR LOGÍSTICO requiera cambiar alguno de los integrantes del equipo de trabajo y demás personal ofrecido y/o presentado este deberá tener un perfil igual o superior al personal a ser reemplazado, el supervisor del contrato deberá aprobar previamente el reemplazo. | El contratista suministró y mantuvo el personal asistencial necesario para la exitosa ejecución del objeto contractual. Se destaca la estabilidad del equipo de trabajo, el cual permaneció constante desde el inicio de la vigencia hasta la culminación de la Audiencia Pública, lo que facilitó la coordinación con esta supervisión. |
| **21.** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta. | Se deja constancia de que el contratista aportó la certificación de no obligatoriedad de aportes a seguridad social, fundamentada en su naturaleza de Entidad Sin Ánimo de Lucro y cuerpo voluntario. Se constató que sus integrantes y representantes legales son pensionados, cumpliendo así con la protección en salud y pensión por régimen de jubilación. Esta supervisión valida dicha certificación como soporte suficiente para el trámite de pago, destacando que el modelo de voluntariado de la Sociedad de Mejoras Públicas es un ejemplo de compromiso civil que se alinea con las metas de fortalecimiento de la participación comunitaria. |
| **22.** Las demás inherentes al objeto del contrato. | El contratista cumplió satisfactoriamente con todas las actividades inherentes al objeto contractual. El desarrollo del evento de Rendición de Cuentas el pasado 20 de diciembre de 2025 transcurrió sin contratiempos, lo que certifica una planeación exhaustiva y una ejecución logística impecable. Al no presentarse observaciones |

| | |
|---|---|
| | negativas ni imprevistos no atendidos, esta supervisión confirma que el servicio se prestó de manera integral, honrando los estándares de calidad y eficiencia. |
| **23.** Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y que estén destinadas a su cumplimiento. | El contratista ejecutó de manera diligente todas aquellas actividades adicionales que la naturaleza del contrato exigía para su total cumplimiento. Se destaca su capacidad de respuesta ante los requerimientos logísticos del Teatro Bicentenario, garantizando que el evento de Rendición de Cuentas no contratiempo operativos. |
| **24.** Comunicar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo el correcto desarrollo de la gestión contractual a cargo de la entidad contratante. | Se deja constancia de que durante la vigencia del contrato no se presentaron situaciones que pusieran en riesgo el normal desarrollo de la gestión contractual. El contratista mantuvo una comunicación fluida y transparente con esta supervisión, informando en todo momento el estado de normalidad de la operación. Esta estabilidad logística permitió que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se ejecutara bajo condiciones de total seguridad y orden. |
| **25.** Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante. | El contratista demostró un manejo responsable y disciplinado del alcance contractual, absteniéndose de ejecutar actividades que no estuvieran contempladas en el objeto y las obligaciones del contrato. Esta rigurosidad permitió que la ejecución financiera se mantuviera dentro de lo presupuestado por la administración municipal, garantizando que el pago único autorizado corresponda fielmente a los servicios solicitados y efectivamente prestados con austeridad y transparencia. |
| **26.** Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación. | Se certifica que el contratista ejecutó el objeto contractual bajo el principio de buena fe, demostrando un compromiso ético y profesional con los objetivos de la administración municipal. |

| | |
|---|---|
| **27.** De manera particular, el OPERADOR LOGÍSTICO deberá ejecutar las siguientes actividades materiales, las cuales constituyen obligaciones de resultado: | En relación con las obligaciones de resultado, certifico que la Sociedad de Mejoras Públicas de Aguadas cumplió al 100% con la entrega de los productos materiales contratados. Se verificó la calidad técnica de las 1.000 revistas institucionales, destacando su excelente acabado y fidelidad a la imagen municipal. Asimismo, se recibieron y distribuyeron los 7.000 stickers adhesivos, validando que los códigos QR por secretaría dirigen correctamente a la información de gestión, integrando así herramientas digitales a la rendición de cuentas. Finalmente, la operación de la estación de café y la distribución logística del material informativo se realizaron con total orden y profesionalismo, logrando una atención digna para la comunidad aguadeña. Por lo anterior, se reciben estos productos y servicios a total satisfacción, alineados con las metas de buen gobierno del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027. Lo anterior de conformidad como puede apreciarse en la gráfica siguiente donde están relacionadas las condiciones técnicas y cantidades contratadas. |

| ÍTEM | ACTIVIDAD | CANT | V. UNITARIO | V. TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Planeación, coordinación y gestión logística para la difusión institucional del evento, que incluye la organización del proceso de diseño, producción y disposición de material informativo, conforme a lineamientos de imagen institucional definidos por la Entidad, así como la verificación de calidad, oportunidad y cantidades requeridas para la audiencia pública de rendición de cuentas.<br><br>El contratista deberá coordinar y garantizar la producción y entrega del siguiente material gráfico: | 1000 | $ 5.019,42 | $ 5.019.420 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Revistas institucionales.<br>Cantidad: 1.000 unidades<br>Tamaño: 20 x 14 cm<br>Contenido: 32 páginas internas<br>Impresión interna: Full color<br>Papel páginas internas: Propalmate de 150 gramos<br>Carátula:<br>Impresión 4x0<br>Papel Propalcote de 300 gramos<br>Plastificado<br>Siete (7) troqueles diferentes en las pestañas<br><br>Contenido gráfico y textual alineado con la imagen institucional del Municipio. | | | |
| **2** | Coordinar y garantizar la producción, disposición y entrega de material adhesivo institucional como apoyo a la estrategia logística de difusión y de la audiencia pública de rendición de cuentas, conforme a los lineamientos definidos por la Entidad.<br><br>El contratista deberá coordinar y garantizar la producción y entrega del siguiente material:<br><br>Cantidad: 7.000 unidades<br>Tipo: Stickers adhesivos institucionales<br>Tamaño: 2.5 x 2.5 cm<br>Impresión: A una (1) tinta<br>Material: Adhesivo de uso institucional, con adecuada fijación y resistencia para aplicación en superficies lisas.<br><br>Inclusión obligatoria de código un QR funcional por cada secretaría de la Administración (1000 stickers por cada dependencia), visible y legible, que redireccione a la información digital oficial de la rendición de cuentas. | 7000 | $ 56,61 | $ 396.270 |
| **3** | Planeación, coordinación, montaje, operación y desmontaje de estación de café institucional, durante el desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas, que incluye la gestión de insumos, elementos de servicio, personal de apoyo, | 1 | $ 350.000 | $ 350.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | control de tiempos y atención a los asistentes, garantizando condiciones adecuadas de organización, comodidad y permanencia durante la jornada. | | | |
| 4 | Coordinación operativa y ejecución logística para la distribución del material informativo orientada a garantizar la cobertura, y entrega de la revista a los asistentes del evento de rendición de cuentas. | Global | $ 350.000 | $ 350.000 |
| | | | **VALOR SUBTOTAL** | $ 6.115.690 |
| | | | **TOTAL** | $ 6.115.690 |

| SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **PERIODO DE PAGO** | **VALOR DE PAGO** | **ESTADO** | **COMPROBANTE DE EGRESO** | **FECHA** |
| Diciembre | 3.750.000 | Pendiente | - | - |

## B. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo de supervisión no se presentaron observaciones.

## C. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante el periodo de supervisión no se presentaron suspensiones, reanudaciones, modificaciones o reajustes.

## D. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

El contratista presenta certificado de constancia de no aportes a la seguridad Social.

## E. ANEXOS

- Informe de actividades
- Factura Electrónica FEV-7
- Certificado de no pago de seguridad social.
- Acta final de ejecución
- Copia de contrato

## F. APROBACIÓN DEL PAGO

El contratista acreditó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.

Para constancia, se firma el presente informe en el Municipio de Aguadas, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

**FRANCISCO JAVIER USMA CARMONA**
Secretario Administrativo y Jefe de Personal



www.aguadas-caldas.gov.co
Calle 6# 5-23 Alcadía Municipal, plaza principal, Aguadas (Caldas) | +57 322 907 2921
alcaldia@aguadas-caldas.gov.co | juridica@aguadas-caldas.gov.co